



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1423.-

DALCAHUE, 19 de Agosto de 2016.-

VISTOS: Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016 aprobado en la sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal con fecha 14 de Diciembre de 2015; la sesión Ordinaria N°135 del Concejo Municipal con fecha 16 de Agosto de 2016; Memorándum N°C-73 con fecha 17 de Agosto de 2016 de la Secretaria Municipal; el oficio N°101 con fecha 16 de Agosto de 2016. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Doña **MARTA DORILA CÁRDENAS KALVIS** Cédula de Identidad N° la cantidad de \$100.000 (cien mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 19/11/2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)
COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Unidad de control
 - Oficina de Partes
 - Interesado
- PALM/CIVG/PALP/lcv